

DECRETO EXENTO N°: 002041
MARIA ELENA,

03 JUL. 2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 02-06-23 del Sr. **MARCELO TERZAN PINTO**, Directivo, Grado 7° en E.M.S., que solicita compensación de 22 horas diurnas y nocturnas, trabajadas los días 08 de Diciembre de 2022 y 7 de Enero de 2023, por horas de descanso los días 5, 9 y 12 de Junio de 2023, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 086 de fecha 02-06-23 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

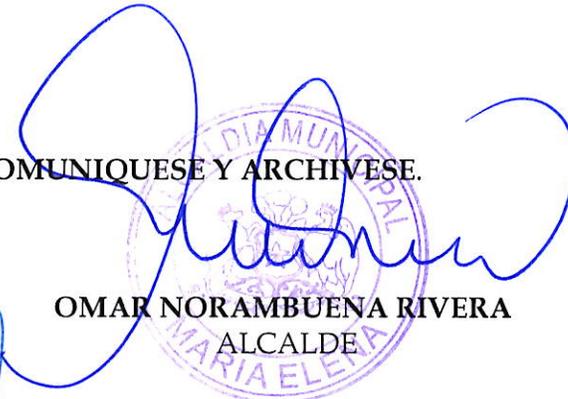
CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud del Sr. **MARCELO TERZAN PINTO**, Directivo, Grado 7° en E.M.S., que solicita la compensación de 22 horas diurnas y nocturnas, trabajadas los días 5, 9 y 12 de Junio de 2023, por horas de descanso el día 5, 9 y 12 de Junio de 2023, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

ONR/MGU/CRC/mpr.